

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2807450

EXTRACTO

SERGIO RODRIGUEZ URIBE, Notario Público Titular de la Décimo Cuarta Notaría de Santiago, Amunategui 391, Santiago, certifico: Por escritura pública de hoy, 28-04-2026, repertorio N° 1025-2026, ante mí, VICTOR FRANCISCO SALAS RETAMAL, ANDRÉS RODRIGO SALAS RETAMAL, y FABIÁN AGUSTÍN FERNÁNDEZ FRIDERICHSEN, constituyeron una sociedad por acciones de la cual se extractan las siguientes menciones. Razón Social: "Sky Group SpA", con nombres de fantasía "Sky Wash", "Sky Agro", "Sky Geo", "Sky Parts". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) el análisis, desarrollo, construcción, diseño, importación, reparación, implementación y explotación de tecnologías avanzadas de vehículos aéreos no tripulados, tanto en estas aeronaves como en sus piezas, partes y/o accesorios, para la utilización de esa tecnología en el espacios aéreos, abiertos o confinados, en el ámbito de la construcción, arquitectónico, inmobiliario, industrial, eventos, patrimonio cultural, medioambiental, agrícola, minera, publicitaria, y en general en cualquier infraestructura en la que se pueda utilizar esa tecnología para la prestación de distintos servicios; b) la prestación de servicios, consultorías, capacitaciones o asesorías a terceros, en relación al uso de la tecnología de vehículos aéreos no tripulados; c) servicios de transporte aéreo y/o trabajos aéreos, con fines de lucro, en los términos del artículo 95 del Código Aeronáutico, y en relación a la normativa de la Dirección General de Aeronáutica Civil – Norma Aeronáutica DAN; d) la prestación de servicios a terceros utilizando vehículos aéreos no tripulados, en cualquier ámbito, incluyendo, pero sin ser limitado a, los servicios de limpieza en altura a inmuebles, edificaciones, estructuras, galpones, y cualquier otro tipo de construcción a la que se pueda acceder con este tipo de vehículo aéreo. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por VICTOR FRANCISCO SALAS RETAMAL y por FABIÁN FERNÁNDEZ FRIDERICHSEN, de forma separada o conjunta, con las más amplias facultades de administración de bienes, representación judicial y extrajudicial de la sociedad, y demás facultades otorgadas en escritura extractada. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una y de una sola serie, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma señalada en el artículo primero transitorio. Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de abril de 2026.

CVE 2807450

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

